



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

# CONSEJERÍA JURÍDICA

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 16:30 Horas del día 11 del mes de OCTUBRE de 2023, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituí en la oficina que ocupa la Oficialía del Registro Civil número 06 (Modulo Hospitalario) ubicada en Calle Laguna de las Flores No. 607, Col. Nueva Oxtotitlán en Toluca, México, así como la, Lic. Angelica Pérez Huerta, Oficial del Registro Civil Numero 06 de Toluca, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Enero a Mayo de 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 511 actas de Nacimientos

Se da por terminada la presente acta el día 11 del mes OCTUBRE de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS  
SUPERVISOR

  
LIC. ANGÉLICA PÉREZ HUERTA  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 CONSEJERÍA JURÍDICA  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OFICIALIAS**

**ACTA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE ACTAS Y APENDICES**

EN TOLUCA MÉXICO, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023 PRESENTES EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO No 06 (MODULO HOSPITALARIO) EL LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS SUPERVISOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OFICIALÍAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, Y LA LIC. ANGÉLICA PÉREZ HUERTA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO CON LOS ARTICULOS: 10 FRACCION II, III, IV, V, VI, VII, 111, 112, 113, 114, 115 FRACCIÓN FRACCIONI, II, 116, 117, 118 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL Y DESPUÉS DE HABER PRACTICADO LA SUPERVISION ALEATORIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL 2023 SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

<b>NACIMIENTOS :</b>
<b>LIBROS: 01, 02, 03</b> <b>ACTAS: 00001 A LA 00511</b> <b>FOLIOS: MXRC 495491 AL MXRC 495500</b> <b>RCEM 142301 AL RCEM 142500</b> <b>MXRC 544501 AL MXRC 544700</b> <b>MXRC 555501 AL MXRC 555613</b>
<b>ACTAS:</b>  00078.- Falta firma de madre del registrado en certificado de nacimiento. 00137.- Falta huella dactilar del dedo pulgar derecho de la madre del registrado en certificado de nacimiento. 00270.- Se asentó firma de madre del registrado en apartado de anotación. 00340.- Se asentó dos veces la firma de madre del registrado en acta y una de ellas en apartado de anotación. 00497.- Se asentó dos veces la firma de madre del registrado en acta y una de ellas en apartado de anotación.  <b>Nota General:</b> Se solicita al oficial para el caso de certificados de nacimiento Digitales los mismos no cuentan con apartado de fe de erratas motivo por el cual en caso de error se deberá informar al usuario para acudir al sector salud para su aclaración y reimpresión del certificado ya que no se podrá aceptar con fe de erratas al reverso. Y de igual forma se solicita al oficial tener más cuidado con los documentos que tiene a su cargo en resguardo, toda vez que los apéndices del mes de mayo que tuve a la vista para realizar la presente supervisión se encuentran deteriorados a causa de un incidente.

Respecto a los folios faltantes, fue verificado que se dio el respectivo aviso, mediante oficio a la contraloría municipal del Ayuntamiento. Relativo a las anotaciones, deberá de verificarse en sistema SID la manera en que se llevaran a cabo, con el fin de que las mismas aparezcan en su totalidad

**SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA OFICIAL.** quien manifiesta: Estar de acuerdo con la presente supervisión técnica siendo todo que deseo manifestar.

Resultados que en UNA\_(s) foja se anexan a la presente y se proceda a su inmediata aclaración y/o complementación, según proceda, tanto en el ejemplar de oficialía como de Archivo; no habiendo más que declarar se da por terminada la presente acta firmando de conformidad y para su debida constancia los que en ella intervinieron.

SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL  
 LIC. ANGÉLICA PÉREZ HUERTA



SUPERVISOR  
 LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS